ASES LEGALES DEL SORTEO ENTRADAS MotoGP™ miMediaMarkt

1. Organizadores y destinatarios

Media Markt Saturn, S.A.U., con NIF: A82037292, domicilio social en Edificio Prima Muntadas - Calle Solsonés, 2 Puerta C 08820 - PRAT LLOBREGAT, BARCELONA (en adelante referenciado como "MediaMarkt"), tiene previsto realizar un sorteo entre los días 28 de octubre y 10 de noviembre de 2025 denominado "Sorteo entradas MotoGP™ miMediaMarkt".

El referido sorteo está dirigido a toda persona física, mayor de 18 años, miembro del club de fidelidad de MediaMarkt llamado miMediaMarkt dentro del ámbito del territorio nacional y con residencia fiscal en España, quedando excluidos Canarias, Ceuta y Melilla.

2. ¿Qué tienes que hacer para poder participar?

Para poder participar en el sorteo, el cliente deberá realizar los siguientes pasos:

- Ser o hacerse miembro de miMediaMarkt creando una cuenta en MediaMarkt (web o app)
- 2. Registrarse en la landing del sorteo, completando el formulario correspondiente añadiendo su número de miembro miMediaMartk y sus datos personales (nombre, apellidos, e-mail y teléfono móvil).
- 3. Aceptar la política de privacidad y las presentes bases legales del sorteo.

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas, miembros de miMediaMarkt, que cumplan y sigan todos los pasos arriba mencionados. Quedan excluidos los empleados, el organizador o los parientes por consanguinidad o afinidad de los empleados del organizador hasta el segundo grado de consanguinidad inclusive, ni sus cónyuges.

Cualquier cuenta BOT o sospechosa de interactuar sólo con sorteos será descalificada de inmediato. Asimismo, quedará excluido del sorteo cualquier participante que introduzca datos erróneos, falsos o inexactos.

3. Fecha de participación (vigencia)

Se podrá participar desde la publicación del sorteo el **28/10/2025 a las 9:00h** hasta el **10/11/2025 a las 09:00h**, hora peninsular.

4. Ámbito territorial

El ámbito territorial del presente sorteo es el territorio de España, quedando excluidos Canarias, Ceuta y Melilla.

5. Premio

Entre los participantes se sortearán:

 3 entradas dobles MotoGP VIP Village™ para el Gran Premio de Valencia 2025 de MotoGP™ los días 15 y 16 de Noviembre en el Circuito Ricardo Tormo

Habrá 3 ganadores distintos. El premio será enviado por **MediaMarkt** a los ganadores en un plazo máximo de 3 días tras finalizar el sorteo.

El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, es personal e intransferible y no podrá reembolsarse por ningún otro concepto ni en efectivo ni en especie.

MediaMarkt se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características de igual o superior valor cuando, por causas ajenas a su voluntad, no pudiera otorgarse el premio previsto.

6. Selección de los ganadores

La selección de los ganadores tendrá lugar a partir del **10 de noviembre de 2025**, en un plazo máximo de **2 días hábiles**.

Los ganadores serán seleccionados de entre todos los participantes que hayan completado todos los pasos del punto 2 mediante sorteo con el sistema informático Easypromos y de forma aleatoria, escogiendo a **3 ganadores y 9 suplentes**.

En caso de que el ganador renunciara al premio por cualquier circunstancia o no respondiese a la solicitud de sus datos en un plazo máximo de **2 días consecutivos**, éste pasará a la siguiente persona suplente que cumpla con los requisitos del punto 2, estableciéndose un máximo de 9 suplentes.

Si ninguno de los suplentes respondiera a la solicitud de sus datos o quedará descalificado por alguna de las causas contempladas en las presentes bases, MediaMarkt podrá dar por desierto el premio.

7. Comunicación del premio al ganador/ganadores

Los ganadores serán contactados a través del correo electrónico o teléfono facilitado en esta misma landing de registro a partir del **10 de noviembre de 2025** y en un plazo máximo de **2 días hábiles**.

Una vez revisado el listado de registrados, MediaMarkt se pondrá en contacto con el ganador por correo electrónico o teléfono para solicitarles que proporcionen sus datos y domicilio personal para poder gestionar y realizar la entrega del premio.

MediaMarkt no se hace responsable de la falta de respuesta a través de los medios de comunicación facilitados por el participante por causas ajenas a la entidad. En este sentido, se recomienda que se preste atención al correo electrónico que, en su caso, hubiesen proporcionado y se revise el buzón de correo no deseado o SPAM.

8. Protección de Datos

Los datos de los participantes serán tratados por **MediaMarkt Saturn, S.A.U.** (en adelante, "MediaMarkt"), con CIF: A82037292, domicilio social en Calle Solsonés, 2 Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, con la finalidad de tramitar y gestionar la participación en el sorteo de referencia, el desarrollo del mismo y la entrega de premios. Los datos del participante serán conservados por MediaMarkt con ese fin durante la gestión del sorteo y, aún después, durante todo el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del sorteo.

Asimismo, los datos del participante podrán ser utilizados por MediaMarkt para gestionar el envío de comunicaciones comerciales de MediaMarkt, así como de otras empresas participadas o del grupo empresarial al que pertenece MediaMarkt, pertenecientes fundamentalmente al ámbito de la venta de bienes y servicios tecnológicos, salvo que el Usuario indique lo contrario clicando el enlace que se facilita en la comunicación comercial, o muestre su oposición a dicho tratamiento.

El usuario que resulte ganador, al aceptar el premio, presta su consentimiento para que su imagen, voz, nombre y apellidos, puedan ser publicados y divulgados por MediaMarkt, en la página web **www.mediamarkt.es** y/o perfiles en las redes sociales de MediaMarkt. El ganador no podrá exigir contraprestación alguna ni oponerse a dicha publicación, salvo renunciando de forma expresa y por escrito a su participación o al premio, respectivamente.

El tratamiento de los datos del participante por parte de MediaMarkt está basado en el consentimiento que se le solicita y que puede retirar en cualquier momento. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud de los tratamientos efectuados con anterioridad. Los consentimientos obtenidos para las finalidades mencionadas son independientes por lo que el participante podrá revocar solo uno de ellos sin afectar a los demás.

En caso de que el participante facilite datos de terceros, manifiesta contar con el consentimiento de los mismos y se compromete a trasladarle la información contenida en esta cláusula, eximiendo a MediaMarkt de cualquier responsabilidad en este sentido. No obstante, MediaMarkt podrá llevar a cabo las verificaciones periódicas para constatar este hecho, adoptando las medidas de diligencia debida que correspondan, conforme a la normativa de protección de datos.

Los datos solicitados al participante son con carácter general obligatorios (salvo que en el campo requerido se especifique lo contrario) para cumplir con las finalidades establecidas. Por lo tanto, si no se facilitan los mismos o no se facilitan correctamente, no podrá participar en el sorteo.

Los datos del participante podrán ser comunicados a:

- Las Administraciones Públicas y autoridades competentes en los casos previstos por la Ley.
- Los bancos y entidades financieras para el cobro de premios.
- Otras compañías participadas o del grupo de empresas al que pertenece MediaMarkt con la finalidad de que sean tratados por éstas para remitirle comunicaciones comerciales, incluso por medios electrónicos, sobre productos y servicios que puedan resultar de su interés dentro del ámbito de la tecnología.
- MotoGP VIP

 [™] en caso que tuvieran que enviarles a los ganadores las entradas o información sobre el acceso al evento.

El participante puede enviar un escrito a **MediaMarkt Saturn, S.A.U.**, Calle Solsonés, 2, Puerta C, 08820, El Prat de Llobregat, adjuntando fotocopia de su documento de identidad, en cualquier momento y de manera gratuita, para:

- Revocar los consentimientos otorgados.
- Obtener confirmación acerca de si en MediaMarkt se están tratando datos personales que conciernen al participante o no.
- Acceder a sus datos personales.
- Rectificar los datos inexactos o incompletos.

- Solicitar la supresión de sus datos cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
- Obtener de MediaMarkt la limitación del tratamiento de los datos cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en la normativa de protección de datos.
- Solicitar la portabilidad de sus datos.
- Ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de MediaMarkt a través de la siguiente dirección: dpo@mediamarkt.es

9. Aspectos fiscales

A los premios del presente sorteo les será de aplicación la **Ley 35/2006 de 28 de noviembre** por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; así como las demás disposiciones que correspondan en su caso.

Los premios concedidos en la presente acción se consideran incrementos patrimoniales que tributan en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. De este modo, se informa de que los premios concedidos se encuentran sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF de acuerdo con la normativa fiscal estatal vigente en el momento de la entrega de estos, cuando el valor del premio (incluido el IVA) sea superior a trescientos euros (300 €).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de la vigente normativa fiscal, MediaMarkt practicará un ingreso a cuenta del **19** % sobre la base de retención por cuenta del IRPF.

MediaMarkt comunicará los datos de los ganadores a la Administración Tributaria y expedirá certificación acreditativa del ingreso a cuenta practicado. Dicha certificación será remitida a través del correo electrónico facilitado o, en su defecto, deberá el beneficiario solicitarlo directamente al centro que otorgó el premio.

La cumplimentación de los datos personales y fiscales de los ganadores (DNI, NIF, NIE junto con el resto de información necesaria), así como la aportación de la documentación requerida para la entrega de los premios, tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al premio obtenido.

Asimismo, cualquier gasto o impuesto que se derive de la obtención del premio de la presente acción y que en las presentes bases legales no se especifique de

forma expresa que es asumido por MediaMarkt, correrá a cargo del ganador, quedando MediaMarkt exonerado de cualquier responsabilidad al respecto.

10. Cesión de derechos de las personas ganadoras

MediaMarkt se reserva la opción de reproducir, utilizar y difundir el nombre y, en su caso, fotografía de las personas ganadoras en cualquier actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio (incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, la explotación a través de prensa escrita, TV, Internet, páginas web del organizador, perfiles de redes sociales, etc.), sin que dichas actividades confieran derecho de remuneración o beneficio alguno más allá de la entrega del premio conforme a estas bases.

Dicha autorización se realiza para el ámbito territorial de España y por un plazo máximo de **3 años**.

11. Aceptación

Los participantes en este sorteo aceptan las bases del mismo por el hecho de su participación. MediaMarkt se reserva el derecho a aplazar, suspender o cancelar el sorteo por causas de fuerza mayor.

12. Jurisdicción

Para la resolución de cualquier controversia derivada del presente sorteo, las partes se someten a la **jurisdicción de Barcelona** y a la **legislación española**.